



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20132040159241

Fecha: 18/10/2013 12:08:31 p.m.

Bogotá D. C.,

Señora:  
MARIA DEL PILAR SANCHEZ VILLALOBOS  
[pilarsanchez1@hotmail.com](mailto:pilarsanchez1@hotmail.com)

Referencia: Comunicación procedente del Ministerio del Trabajo, radicada en esta entidad con el número:  
2013 206 015423-2

Cordial saludo:

Atentamente le informo que hemos recibido comunicación de la referencia, procedente del Ministerio del Trabajo y no lo redireccionamos el documento, dado que se observa que es una copia del documento remitido al competente, gerente del Hospital de Vista Hermosa.

De otra parte, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del decreto 188 de 2004, que modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública, a esta entidad le compete formular políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público, razón por la que no le corresponde adelantar procesos de selección de personal, ni hacer convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos.

Cordialmente,

  
LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCON  
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Nohora C Moreno P/ F/Nuñez

204.34.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co)

